



MUNICIPIO DE PATIA
NIT: 891502194-8
SECRETARIA
ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA



CODIGO: SAF03

VERSION: 01

FECHA: 30-07-2011

PAGINA: 1 de 2

ESTADO: CONTROLADO

FORMATO ACTUALIZADO

ESTADO: CONTROLADO

INSTRUCCIONES

“Este formato debe ser diligenciado por los contribuyentes que presenten solicitud de Inscripción en el RIT – ICA.

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

Marque con "X" el cuadro respectivo de acuerdo a su solicitud:

Inscripción: Cuando se trate del primer registro del establecimiento de comercio que realiza en el Municipio de Patía.

Actualización: Cuando se trate de modificar la información de establecimiento(s) ya inscrito(s).

A. NOMBRE COMPLETO/ RAZÓN SOCIAL

Debe escribir la razón social o nombre oficial de la empresa

b. Marque con "X" el recuadro respectivo y escriba el número de identificación tributaria (NIT), número de cédula de ciudadanía (CC) o número de tarjeta de identidad (TI) Y dígito de verificación (D.V)

c. Naturaleza jurídica, si es persona natural, persona jurídica o sociedad de hecho.

d. Ingresar la información sobre dirección y/o ubicación del establecimiento de comercio

e. Numero de teléfono y celular del establecimiento de comercio

f. Diligenciar la matricula mercantil del establecimiento

g. Diligenciar el código que encontrara en el certificado de matricula mercantil y la descripción de la actividad respectiva.

2. DATOS DE NOTIFICACIÓN

a. Escribir la dirección de notificación del

representante legal o propietario del establecimiento.

b. Escribir el municipio de notificación

c. Escribir el departamento de notificación

d. Escribir la ciudad de notificación

e. Escribir el número de celular del notificado (sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio)

f. Escribir el correo electrónico en el que autorice recibir notificaciones,

3. Fecha de inicio de actividades en el Municipio de Patía

Debe escribir la fecha en la que el establecimiento inicia sus actividades en el Municipio de Patía.

4. REPRESENTANTES

Debe ingresar la información del representante legal del establecimiento o quien haga sus veces, tipo de documento CC. NIT, T.I, número de identificación y tipo de representación según el RUT del establecimiento de comercio, así como dirección, correo y numero te teléfono.

5. ACTIVIDADES ECONOMICAS ADICIONALES

Debe escribir las actividades adicionales que aparecen en el certificado de matricula mercantil de su establecimiento de comercio, indicando la descripción por cada actividad y la fecha de inicio de actividades.

6. INFORMACION DE ESTABLECIMIENTOS

Deberá escribir el nombre del establecimiento de comercio, la dirección y la fecha de apertura en el Municipio de Patía.

7. Marque con "X" el recuadro respectivo, **si** es o **no** agente retenedor, o gran contribuyente

8. Contador o Revisor fiscal

Escriba la información del contador o revisor fiscal del establecimiento de comercio; nombre completo, número de teléfono, dirección de residencia, correo electrónico y



MUNICIPIO DE PATIA
NIT: 891502194-8
SECRETARIA
ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA



CODIGO: SAF03

VERSION: 01

FECHA: 30-07-2011

PAGINA: 2 de 2

ESTADO: CONTROLADO

FORMATO ACTUALIZADO

ESTADO: CONTROLADO

numero de la tarjeta profesional.

9. FIRMAS

7. Espacio para la firma del contribuyente - persona natural o del representante legal de personas jurídicas. Escriba el nombre, marque el tipo de documento y escriba el número de identificación de la persona natural que firma en este espacio.

8. Espacio para la firma de la persona que realiza el trámite personalmente cuando se trate de un autorizado o apoderado. Escriba el nombre, marque el tipo de documento y escriba el número de identificación de la persona natural que firma en este espacio.

REQUISITOS

Para dar trámite a su solicitud en todos los casos se deberá presentar el documento de identificación: Cédula de Ciudadanía, Tarjeta de Identidad o NIT.

De tratarse de autorizado:

- Presentar el documento de identificación del autorizado: Cédula de Ciudadanía o NIT.
- Copia del documento de identidad de quien tiene el deber de inscribirse.
- Copia del documento de identidad del autorizado.
- Carta original de autorización debidamente firmada por quien autoriza y del autorizado.

De tratarse de apoderado:

- Presentar el documento de identificación del apoderado: Cédula de ciudadanía o NIT.
- Poder otorgado en debida forma.

INSTRUCCIONES ADICIONALES

1. Para acreditar la condición de persona jurídica para aquellas no se encuentren inscritas en Cámara de Comercio, se deberá adjuntar el documento privado o público que de fé de su constitución.
2. La información diligenciada en este formato debe coincidir en su totalidad con los anexos requeridos para dar trámite a la solicitud.
3. Recuerde que cuenta con un plazo de (30) días desde la fecha de apertura del establecimiento de comercio, de la ocurrencia de la novedad o de la inscripción en cámara y comercio del establecimiento para realizar la actualización en el RIT. de lo contrario incurrirá en las sanciones estipuladas en él. Decreto 073 de diciembre de 2016
4. Los formatos para inscripción y/o actualización de información de contribuyente o establecimiento, están dispuestos en la página web de la entidad y podrán ser solicitados en los puntos de atención de la oficina de rentas Municipal en la Cr 3 # 4-37, El Bordo.

DE LA MANO CON LA
COMUNIDAD